

BUIN, 19 MAY 2022

DECRETO TC. N° 162 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886, sobre Contrato de Suministros y Prestaciones de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 125 de fecha 25 de Abril de 2022, se aprueban las Bases Administrativas y Técnicas, Formatos y Anexos de licitación pública denominada **"Servicio de Arriendo de Juegos Mecánicos, Comuna de Buin"**.

2.- El Memorándum N° 402, de fecha 11 de Mayo de 2022 de la Secretaría Comunal de Planificación, en el cual solicita al Administrador Municipal declarar desierta la Licitación Pública denominada **"Servicio de Arriendo de Juegos Mecánicos, Comuna de Buin"**. Se adjunta la siguiente documentación:

✚ Resolución de Acta de Deserción ID 2723-28-LE22, emitida por el Portal Mercado Público, con fecha 15.05.2022.

3.- La **Instrucción** del Administrador Municipal, para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Declárese Desierta la licitación pública denominada **"Servicio de Arriendo de Juegos Mecánicos, Comuna de Buin"** ID 2723-28-LE22, debido a que no se presentaron ofertas al proceso licitatorio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL: G.M.G. VZS. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- SECPLA
- DIDECO
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\Dº TC\Declara Desierta\Servicio de Arriendo de Juegos Mecánicos.doc